

**2084**

*RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2000, del Presidente de la Junta Electoral Central, por la que se hace pública la comunicación por el Director general de Radiotelevisión Española de la relación de personas entrevistadas entre los días 31 de enero a 4 de febrero en «Los Desayunos de TVE», y el jueves, día 3 de febrero, en el programa «Cosas que Importan», de la primera cadena de TVE; así como el miércoles, día 2 de febrero, y el jueves, día 3, en los programas «Tercer Grado» y «La Noche Abierta» de La 2.*

En cumplimiento de lo previsto en el párrafo segundo de la norma sexta de la Instrucción de esta Junta Electoral Central de 13 de septiembre de 1999, en desarrollo del artículo 66 de la LOREG, se ordena la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del anuncio de que por el Director general de Radiotelevisión Española se ha puesto en conocimiento de esta Junta la relación de personas entrevistadas entre los días 31 de enero a 4 de febrero en «Los Desayunos de TVE», y el jueves, día 3 de febrero, en el programa «Cosas que Importan», de la primera cadena de TVE; así como el miércoles, día 2 de febrero, y el jueves, día 3, en los programas «Tercer Grado» y «La Noche Abierta» de La 2.

A tenor de lo previsto en la citada Instrucción, las entidades políticas afectadas podrán examinar la citada relación de entrevistas en las dependencias de esta Junta Electoral Central, en el plazo preclusivo de un día desde la publicación de esta Resolución, y formular dentro del mismo plazo los recursos que estimen pertinentes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de enero de 2000.—El Presidente, Juan Antonio Xiol Ríos.

**2085**

*RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2000, del Presidente de la Junta Electoral Central, por la que se hace pública la comunicación por la cadena de televisión «Canal +» de diversas entrevistas con distintos representantes de entidades políticas programadas por el citado medio para el programa «Lo + Plus», con motivo de la convocatoria de elecciones generales.*

En cumplimiento de lo previsto en el párrafo segundo de la norma sexta de la Instrucción de esta Junta Electoral Central de 13 de septiembre de 1999, en desarrollo del artículo 66 de la LOREG, se ordena la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del anuncio de que por la cadena de televisión «Canal +» se han puesto en conocimiento de esta Junta diversas entrevistas con distintos representantes de entidades políticas programadas por el citado medio para el programa «Lo + Plus», con motivo de la convocatoria de elecciones generales.

A tenor de lo previsto en la citada Instrucción, las entidades políticas afectadas podrán examinar dicha programación de entrevistas en las dependencias de esta Junta Electoral Central, en el plazo preclusivo de un día desde la publicación de esta Resolución, y formular en dicho plazo los recursos que estimen pertinentes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de enero de 2000.—El Presidente, Juan Antonio Xiol Ríos.

**BANCO DE ESPAÑA****2086**

*RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2000, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 31 de enero de 2000, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.*

## CAMBIOS

1 euro =	0,9791	dólares USA.
1 euro =	104,62	yenes japoneses.
1 euro =	331,95	dracmas griegas.
1 euro =	7,4424	coronas danesas.
1 euro =	8,6000	coronas suecas.
1 euro =	0,60470	libras esterlinas.
1 euro =	8,0825	coronas noruegas.
1 euro =	35,790	coronas checas.
1 euro =	0,57857	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	255,36	forints húngaros.
1 euro =	4,1153	zlotys polacos.
1 euro =	200,3422	tolares eslovenos.
1 euro =	1,6091	francos suizos.
1 euro =	1,4195	dólares canadienses.
1 euro =	1,5430	dólares australianos.
1 euro =	1,9848	dólares neozelandeses.

Madrid, 31 de enero de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

**2087**

*COMUNICACIÓN de 31 de enero de 2000, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA .....	169,938
100 yenes japoneses .....	159,038
100 dracmas griegas .....	50,124
1 corona danesa .....	22,356
1 corona sueca .....	19,347
1 libra esterlina .....	277,155
1 corona noruega .....	20,586
100 coronas checas .....	464,895
1 libra chipriota .....	287,581
1 corona estona .....	10,634
100 forints húngaros .....	65,157
1 zloty polaco .....	40,431
100 tolares eslovenos .....	83,051
1 franco suizo .....	103,403
1 dólar canadiense .....	117,215
1 dólar australiano .....	107,833
1 dólar neozelandés .....	83,830

Madrid, 31 de enero de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.